

CIRCULAR No. 028

DE: JAIME RICARDO HERNANDEZ AMIN. SECRETARIO DE EDUCACION DISTRITAL

PARA: RECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES FOCALIZADOS EN EL PROGRAMA EXCELENCIA DOCENTE Y ACADEMICA "TODOS A APRENDER" PTA ESTRATEGIAS PIONEROS Y 2.0 CARTAGENA.

FECHA: 23 FEB. 2018

ASUNTO: DESIGNACION DEL LIDER DE TRANSFERENCIA Y/O APROPIACION DEL PROGRAMA "TODOS A APRENDER" PTA EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO 2018.

Cordial Saludo

El Liderazgo del Rector es pilar fundamental para el posicionamiento, empoderamiento y continuidad del PTA, Programa que apunta a enriquecer y perfeccionar el trabajo Directivo, el quehacer Docente y las Educación de los estudiantes.

Para el fortalecimiento de la apropiación, capacidad instalada y sostenibilidad Institucional del Programa Excelencia Docente y Académica "Todos a Aprender" PTA en los procesos de Sistematización para el mejoramiento de las Prácticas de Aulas de los Docentes y los Aprendizajes de los Estudiantes, es imprescindible el apoyo irrestricto de los Directivos Docentes y el compromiso del Docente en otorgar a la sociedad ciudadanos que estén atentos y responsables con el desarrollo de las comunidades.


Agradecemos altamente a los ochenta (80) Rectores de la I.E.O. Focalizadas en el Programa, seleccionar el **LIDER DE TRANSFERENCIA Y/O APROPIACION del PTA** y enviar nombres, apellidos, identificación y cargo del delegado a desarrollar tan importante y trascendente trabajo institucional a más tardar el martes 27 de Febrero de 2018 a la Coordinación PTA - SED Dirección de Calidad, 4° Piso SED o al correo mruizdeavila@gmail.com Anexo Orientaciones sobre el asunto.

La responsabilidad y el concurso de todos los Actores del proceso Educativo y Formación Integral de los Estudiantes posibilita sinergia, efectividad y Transformación en la Calidad de la Educación.

La Educación es de todos y cada uno de los ciudadanos en el marco de los diferentes espacios, escenarios y tiempos que lideramos.

Gracias por la atención y apoyo decidido, que fortalecerá la Calidad de la Educación en Cartagena.

Cordialmente


JAIME RICARDO HERNANDEZ AMIN
Secretario de Educación Distrital de Cartagena

REVISÓ: CECILIA ROSA MORALES URCHELA. Directora Dirección de Calidad Educativa SED
PROYECTÓ: Mg. MARLENE RUIZ DE AVILA. Directora de Núcleo Educativo SED. Coordinadora PTA Cartagena.



ASUNTO: NOMBRAMIENTO DEL LÍDER DE TRANSFERENCIA Y/O APROPIACIÓN DEL PROGRAMA TODOS A APRENDER EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

RESPETADOS (A) SECRETARIOS (AS),

El 2018 es el año de apropiación del Programa Todos a Aprender, que traerá consigo la oportunidad de culminar y consolidar procesos que van a permitir a los establecimientos educativos apropiarse de los componentes del Programa, lo cual esperamos que posibilite la continuidad del trabajo decidido y constante por el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.

Para llevar a cabo este proceso de transferencia y apropiación, es muy importante contar con su apoyo para la selección de un líder de transferencia y/o apropiación en cada establecimiento educativo, generando la posibilidad de contar con un liderazgo enfocado en la continuidad y sostenibilidad de los procesos desarrollados por el Programa Todos a Aprender.

Para la elección de dicho líder es importante considerar las siguientes características:

- Debe ser preferiblemente un directivo docente o un representante asignado por el equipo líder del establecimiento educativo que esta focalizado por el Programa.
- Es importante que sea una persona reconocida por su liderazgo académico en el establecimiento educativo.
- Debe ser parte del equipo PICC- HME
- Nombrado en propiedad en el establecimiento educativo
- No debe ser el tutor del Programa Todos a Aprender.

Dicho delegado tendrá el gran reto de hacer posible la consolidación de los componentes del Programa Todos a Aprender durante el 2018, para la proyección de la implementación autónoma desde 2019 en adelante.

Junto con lo anterior es importante considerar las responsabilidades que estructurarán y darán sostenibilidad al rol:

1. Implementar en conjunto con el tutor los componentes del Programa durante la Ruta 2018.
2. Participar en los eventos de formación y acompañamiento convocados por el Programa.
3. Liderar en conjunto con el Directivo Docente y en asesoría del tutor las sesiones de la comunidad de aprendizaje
4. Liderar las actividades que se propongan en los eventos de formación y acompañamiento, orientadas a promover una mayor apropiación del Programa por parte de los directivos y docentes del establecimiento educativo.
5. Liderar la institucionalización de buenas prácticas dentro de los procesos pedagógicos y curriculares del establecimiento educativo, para que las prácticas de aula de los docentes y los aprendizajes de los estudiantes sigan mejorando.
6. Entregar y velar por el cuidado del material pedagógico distribuido en cada sede del colegio para que docentes y estudiantes puedan usarlo oportunamente.
7. Participar en el diseño de la ruta de formación y acompañamiento 2019 para el establecimiento educativo.
8. Liderar la implementación de acciones en las comunidades de aprendizaje que aseguren la continuidad de los procesos adelantados por el Programa Todos a Aprender.

A partir de lo anterior, nos permitimos solicitar su apoyo para que los rectores de los establecimientos educativos focalizados nombren su respectivo líder de transferencia y/o apropiación de los componentes del Programa Todos a Aprender, de tal forma que desde el comienzo de año se cuente con el mismo para desarrollar a cabalidad los procesos que requieren su participación.

Los buenos resultados del proceso de transferencia serán evidentes no solamente en el fortalecimiento de la comunidad de aprendizaje, sino en la sostenibilidad de procesos y componentes que seguirán aportando al mejoramiento continuo de la calidad educativa ofrecida por cada establecimiento y entidad territorial.

Agradecemos su atención y colaboración.
Cordialmente,

EQUIPO MISIONAL
Programa Todos a Aprender